RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389-2022-MPH

Huaral, 31 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Expediente N° 27567 de fecha 12 de octubre de 2022, por medio del cual la Agrupación Cívica "Rescatando Nuestra Identidad – Huaral en su Historia", propone el reconocimiento y distinción a doña Emilia Colán Maguiño Vda. de Falcón.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con ocasión de celebrarse en la fecha, el 132° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Es el caso de doña Emilia Colán Maguiño Vda. de Falcón, dama huaralina que el pasado 05 de octubre de 2022, ha cumplido el centenario de su nacimiento; doña Emilia nació en Huaral en el año 1922, vecina del Pasaje Morales, contrajo nupcias con quien en vida fuera Lorenzo Falcón Florian, con quien tuvo 11 hijos y una descendencia de 26 nietos, 10 bisnietos y 3 tataranietos; desde muy joven trabajaba en el campo, llegando a desarrollar sus estudios en el Colegio de Mujeres de Huaral.

Emilia Colán es una mujer que emana sabiduría, es catalogada como fuente oral de nuestra historia, habiendo sido testigo de la evolución de nuestra ciudad y Provincia; se le atribuye de haber contribuido a la formación de la nueva generación huaralina, quienes aportan al desarrollo de nuestra comunidad, siendo querida y respetada por sus familiares, amistades vecinos y todo aquel que ha tenido la oportunidad de conocerla.

Que, en este contexto, es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes.

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR reconocimiento y distinción a doña **EMILIA COLÁN MAGUIÑO VDA. DE FALCON**, venerable dama que el 05 de octubre último cumpliera 100 años de edad, constituyéndose en ejemplo de vida, declarándola **"Distinguida Matriarca Huaralina"**; en el marco de las celebraciones por el 132° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL SECRETARIA GENERAL V°B°

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE